



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110012205000202294636-01
RADICADO INTERNO:	94636
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación EMGESA S. A. ESP, ASOCIACION SINDICAL DE INGENIEROS AL SERVICIO DE LAS EMPRESAS DE ENERGIA ASIEB
RECURRENTE:	EMGESA S. A. ESP, ASOCIACION SINDICAL DE INGENIEROS AL SERVICIO DE LAS EMPRESAS DE ENERGIA ASIEB
OPOSITOR:	EMGESA S. A. ESP, ASOCIACION SINDICAL DE INGENIEROS AL SERVICIO DE LAS EMPRESAS DE ENERGIA ASIEB
FECHA SENTENCIA:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3127-2023
DECISIÓN:	ANULA PARCIALMENTE - SIN COSTAS - SALVAN VOTO PARCIALMENTE LOS DOCTORES FERNANDO CASTILLO CADENA E IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - ACLARA VOTO LA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADOS PONENTES:	DR. IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2023, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **19 de diciembre de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **13 de septiembre de 2023.**

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.